Dies maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Ordinario Sauado 26 de Henero de 1704=

En la Muy N.ª Muy Leal Ciu.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Sauado Veintey seis de henero de mill Setec.tos y quatro Los Muy Ill.es Sr.es Murcia se Juntaron a hazer Cauildo hord.nl como Ca costumbran es a saber Sr. Don Carlos Fr.co Gil y la Justicia Com.r de Nillel en la horden de S.t Juan Corr.or Sr. decha Ciu.d y Gou.or de lo Judicial y militar de la de Cartag.na D.n Alonso Perezmonte y Luis Salud y Sandoual D.n Rodrigo Heman D.n Joseph de Torres y D.n Joseph de Velez y D.n Diego Melgarejo D.n Jul.n Bautista Ferro D.n Luis Sauiñon y D.n Juan de Coladoua D.n Fran.co Abellaneda D.n Fran.co de Torres Azoca y D.n Pedro Joseph Molina Ve.dor=

Y Leyendo Patricio Serrano Juan Corba y Joseph Fuero Jurados= Puente de Banaumad

El S.r D.n Alonso Perezmonte Rex.or dio quenta de que el Puente de barro mal cita muy maltratado de fuerte que impide el Comercio para toda la an dalucia= Y la Ciu.d hauiendolo oido Acordo que los Com.os de granos guia mas de las Varreras dispongan se aderece dho puente y Juzgan Varon el gasto=

Puente de Zaraichico= Hapeticion de algunos her.os de la azequia de Zaraichico en que dan quenta, estar quebrantada la Puente que trauiesa el Camino Real de Castilla y siendo de su obligacion el aderezarla Suplican a la Ciu.d mande que el Juez sobre az.l fuiere lo Solicite Cto los los her.os= Y la Ciu.d hauiendolo oido Acordo assi; Jasimismo que dho Juez sobre azequieros Reconozca todos los puen tes y los Caminos de esta Jurisd.on y disponga su aderezo y de los dema.s daños que Vbiere Correspondiente sase en Cargo=

Postura en la madera p.a la Puente= Hapeticion de Mathias Marfil en que haze postura en el Corte y labor de la madera que era Nezesa para sacar la Puente de rimientos en las Casas dades que expresa el Ped.to= Y la Ciu.d hauiendolo oido Lo Remitio a la Junta de Hoy=

Solar= Hapeticion de Dn.a Herrera en que replica a la Ciu.d se le conzeda Vn solar en las Parroquias de S.ta Eulalia frontero las Casas de Jul.n Arroyo, para Rezedificar lo en el termino que se le Señalare, Jhaze postura en la Cantidad que se Valuare= Y la Ciu.d hauiendola oido admitio la dha postura, Acordo se corra por el termino del der.o prezediendo medio y apreciarse p.r los alarifes y Con asistencia del Cau.l Procur.or general, y la persona en quien se Rematare se le Señala Vn año de termino para la fabrica de dho Solar en Conformidad de la Real facultad con que se halla esta Ciu.d=

Puesto de azeyte en S.ta Florentina= Hla Ciu.d Aguarda que en la Casa de Don Diego de Castillo en la plazuela de S.ta Florentina se mantenga el Puesto del azeite de Cosecheros sin poderse